



Expte. 964131

Santa Fe, 9 de Abril de 2019

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la solicitud de readmisión a la carrera Licenciatura en Sociología efectuada por Naibi Lara ARGÜELLO, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado informa que la alumna se encuentra en calidad de pasivo en la mencionada carrera.

QUE Secretaría Académica aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar **readmisión** a la carrera Licenciatura en Sociología a **Naibi Lara ARGÜELLO** (DNI 35.651.117).

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, dése conocimiento con copia a Secretaría Académica y pase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 97/19

**Fdo.): Prof. Laura R. Tarabella – Decana
Prof. Adriana Arias – Directora de Gestión Institucional
Abog. María Victoria Cristini – Secretaria Administrativa**